## **VISTO**

La preocupación que manifiestan los vecinos del Barrio Ludueña Sur, ante la no concreción de las obras correspondientes a las aperturas del cruce a nivel de uso publico vehicular y peatonal protegido con señalización activa para continuidad de las calles Felipe More entre García Manzo y el cruce con vías del Ferrocarril Nuevo Central Argentino (NCA), Campbell a la altura del 100 y el cruce con vías del Ferrocarril Nuevo Central Argentino (NCA) y calle Urquiza y Felipe More al cruce con vías del Ferrocarril Belgrano Cargas de nuestra ciudad, ante la inseguridad permanente a la que están expuestos por la falta de libertad de circulación vehicular; y

## CONSIDERANDO

Qué ante esta situación que se arrastra a través de los años, los vecinos han realizado en reiteradas oportunidades los pedidos formales correspondientes, y producto de ello la Municipalidad se comprometió a realizar las obras requeridas;

Qué habiendo transcurrido más de un año del compromiso del DE con los vecinos por dichos reclamos, no se realizaron las obras detalladas, que han sido aprobadas y autorizadas por la CNRT (Comisión Nacional de Regulación del Transporte) y consensuadas con las empresas concesionarias de los ramales de ferrocarriles NCA y Belgrano Cargas;

Qué en ese lapso de tiempo fueron afectados por hechos delictivos varios vecinos residentes en la zona, y persisten los problemas de inseguridad provocados por la no realización de estas obras, en la medida que, debido a la falta de libre circulación vehicular de dichas calles, los móviles policiales no pueden patrullar la zona,

Que, en el marco de una reciente reunión del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana, el Ejecutivo Municipal ha mostrado predisposición para que los vecinos aporten "ideas, planes o reclamos en materia de seguridad barrial" y hagan sugerencias sobre "aperturas de calles, iluminación, zanjeo y además acerca del patrullaje en zonas críticas o una mayor presencia policial o de guardia urbana" (Diario El Ciudadano & La Región, Miércoles 20 de Febrero de 2008);

Que los vecinos del Barrio Ludueña Sur ya han planteado sus reclamos en reiteradas oportunidades, y han obtenido el compromiso concreto del Ejecutivo para la realización de las obras solicitadas, no habiendo recibido, al día de la fecha, respuesta satisfactoria;

Por lo expuesto los concejales y concejalas abajo firmantes resuelven presentar para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de

## MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°- Se solicita al DE, a través de la repartición correspondiente, y en un plazo que no exceda los 15 días corridos de la presentación de la misma, informe a este Cuerpo el estado de las Obras publicas demandadas en el B° Ludueña Sur:

- a) Obra de apertura de cruce a nivel de uso publico vehicular y peatonal protegido con señalización activa para continuidad de la calle Felipe More entre García Manzo y el cruce con vias del Ferrocarril Nuevo Central Argentino (NCA) – Expediente: SO1:274419/2006.
- b) Obra de apertura de cruce a nivel de uso publico vehicular y peatonal protegido con señalización activa para continuidad de la calle Campbell a la

altura del 100 y el cruce con vias del Ferrocarril Nuevo Central Argentino (NCA) – Expediente CNRT: S01:32447/2007 (se adjunta copia).

c) Obra de apertura de cruce a nivel de uso publico vehicular y peatonal protegido con señalización activa para continuidad de la calle Urquiza, Felipe More y el cruce con vias del Ferrocarril Belgrano Cargas-Expediente CNRT: S01:504781/2006 (se adjunta copia).

Artículo 2° - Comuníquese con sus considerandos.

Artículo 3° - De Forma.

Antesalas, mayo de 2008